



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



RESOLUCIÓN No. 1691

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2021.

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0348 de 29 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Decreto N°0348 del 29 de diciembre de 2020, se aprobó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2021.
5. Que el artículo 10 del Decreto N°0348 del 29 de diciembre de 2020, párrafo 3, párrafo tercero menciona que; Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
6. El Secretario de Hacienda Departamental, solicito adicionar recursos por el valor de \$353.771.970,91, al subprograma denominado; Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Departamentales, al proyecto; Fortalecer los procesos, procedimientos y estrategias para la captación de las rentas de la Gobernación de Putumayo.
7. El Secretario de Infraestructura departamental solicita incorporar recursos por un valor de \$269.816.009,92, para ser adicionados al subprograma; Apoyo al mejoramiento de la red caminera, al proyecto denominado; Apoyo al mejoramiento de red caminera en el departamento del Putumayo.
8. La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, solicito adicionar recursos dentro del subprograma denominado; Desarrollo y/o innovación del sector agropecuario, acuícola, pesquero, desarrollo alternativo con inclusión social y extensión rural, al Proyecto denominado; Fortalecimiento del sector agropecuario, acuícola y pesquero del departamento de Putumayo.

1707 NOV 4 0

1

1691



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



9. Que con fecha 20/10/2021 el Secretario de Infraestructura Departamental, Jorge Humberto Burbano Rojas, solicita realizar contracrédito por un valor de \$600.000.00,00 del subprograma denominado; Fortalecimiento de la infraestructura eléctrica en el departamento del Putumayo, del proyecto; Implementación de sistemas de energía alternativa en el departamento de Putumayo. Para ser acreditados en su totalidad al mismo subprograma, al proyecto; Construcción, ampliación y/o remodelación de la infraestructura eléctrica en el departamento del Putumayo.
10. El Secretario de Gobierno Departamental solicita modificar el Plan Indicativo y el POAI, dentro del subprograma denominado; Protección al derecho a la participación democrática, se requiere cambiar el nombre del proyecto; Realizar actividades para promover, proteger y garantizar la participación de la ciudadanía del departamento del putumayo en la construcción de comunidad, el cual quedara así; Implementación de actividades para promover, proteger y garantizar la construcción de comunidad en el departamento del Putumayo.
11. Que según Acta No. 0045 del Consejo de Gobierno, de fecha 27 de octubre de 2021, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2021, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por la secretaria de Infraestructura. Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

2

ARTÍCULO PRÍMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2021, acorde a la parte considerativa, así:

ESTRUCTURA	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 1.685.641.249,83
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 379.427.396,00
SECTOR	DESARROLLO RURAL		\$ 379.427.396,00
PROGRAMA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		\$ 379.427.396,00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL		\$ 379.427.396,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	Degüello de Ganado	\$ 339.427.396,00
		ICLD	\$ 40.000.000,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL		\$ 436.397.843,91
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		\$ 82.625.873,00
PROGRAMA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 82.625.873,00
SUBPRDGRAMA	PROTECCIÓN AL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA		\$ 82.625.873,00

04 NOV 2021



1691



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



04 NOV 2021

PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$	82.625.873,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$	353.771.970,91
PROGRAMA	FINANZAS DEPARTAMENTALES		\$	353.771.970,91
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES		\$	353.771.970,91
PROYECTO	FORTALECER LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA CAPTACIÓN DE LAS RENTAS DE LA GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	Convenio 065/2021 FND	\$	353.771.970,91
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$	869.816.009,92
SECTOR	VIAS Y TRANSPORTE		\$	269.816.009,92
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		\$	269.816.009,92
SUBPRDGRAMA	APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA RED CAMINERA		\$	269.816.009,92
PROYECTO	APOYO AL MEJORAMIENTO DE RED CAMINERA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD - RB	\$	269.816.009,92
SECTOR	SERVICIOS PÚBLICOS		\$	600.000.000,00
PROGRAMA	ENERGIA		\$	600.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$	600.000.000,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Estampilla electrificación	\$	600.000.000,00

3

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los cuatro (04) días del mes de noviembre, de dos mil veintiuno (2021)

BUANERGES FLORENCO ROSERO PEÑA
Gobernador de Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo
Revisó	Luis Carlos Guevara Montilla	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación
Revisó	Karoline Estefannie Inchima Luna	Asesoría de Despacho	Despacho